



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdepartamento Clasificación

2

OF. CIRC. Nº **461**

MAT: Correlación de bienes comprendidos en el Anexo C-07 del TLCCH-Can y Arancel Aduanero Nacional versión 2017.

ANT: Sexta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías; Dto. Hda. Nº 1282, de 06.10.2016; Anexo C-07 del TLCCH-Canadá.

Valparaíso, **24 NOV. 2016**

De: Director Nacional de Aduanas

A : Srs. Subdirectores, Directores Regionales y Administradores de Aduanas

1. Cumpló con informar a Uds. que mediante Decreto de Hacienda Nº 1.282, de 06.10.2016, próximo a publicarse en el Diario Oficial de la República, se pondrá en vigencia la nueva versión del Arancel Aduanero Nacional, instrumento en el cual, además de incorporarse la Sexta Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, se introdujeron modificaciones solicitadas por diversos organismos gubernamentales.
2. Dichas modificaciones implican la transferencia de productos de una posición armonizada a otra, hecho que hace indispensable la adecuación de ciertas disposiciones que conceden beneficios o preferencias arancelarias a determinadas mercancías.
3. El Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá, en su artículo C-07 permite la importación de las máquinas y aparatos para tratamiento o procesamiento de datos y sus partes individualizados en el Anexo C-07 de dicho Tratado, libre de derechos por aplicación de la cláusula de la nación más favorecida.
4. Debido a que las mercancías antes enunciadas están asociadas a códigos arancelarios, algunos de los cuales fueron modificados por la Sexta Recomendación de Enmienda o por decisión gubernamental, se ha estimado necesario establecer la siguiente nueva lista de bienes beneficiados con el Tratado en comento:

Máquinas de procesamiento automático de datos de la partida 84.71:

8471.3010	8471.3020	8471.3090	8471.4110	8471.4190	8471.4910
8471.4990	8471.5000	8471.6010	8471.6040	8471.6090	8471.7011
8471.7012	8471.7019	8471.7020	8471.7090	8471.8010	8471.8020
8471.8090	8471.9010	8471.9020	8471.9090		



Plaza Sotomayor 60
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2200545
 Fax (32) 2254031



Impresoras para máquinas de procesamiento automático de datos:

8443.3214	
8443.3216	
8443.3219	Únicamente con formato máximo «legal» de 216 x 356 mm

Monitores para máquinas de procesamiento automático de datos de la partida 84.71:

8528.4210	8528.4220	8528.5211	8528.5212	8528.5219	8528.5220
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Partes y accesorios para impresoras para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos:

8443.9930	
8443.9990	Partes y accesorios (incluidos cartuchos de tóner o tinta) únicamente para impresoras del ítem 8443.3219 con formato máximo «legal» de 216 x 356 mm

Partes y accesorios para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71:

8473.3000

Fuentes de poder para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos:

8504.4000	Para máquinas y aparatos de la partida 84.71 y para impresoras de los ítemes 8443.3214, 8443.3216 y 8443.3219 (únicamente con formato máximo «legal» de 216 x 356 mm)
8504.9000	

Varistores de óxido de metal:

8533.4011	Para máquinas y aparatos de la partida 84.71 y para impresoras de los ítemes 8443.3214, 8443.3216 y 8443.3219 (únicamente formato máximo «legal» de 216 x 356 mm)
-----------	---



Av. Libertador 1201
Santiago, Chile
Teléfono (51) 2 201 4000
Fax (52) 2 201 4000



Diodos, transistores y dispositivos, semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles; diodos emisores de luz; cristales montados piezoeléctricos:

8541.1000	8541.2100	Para máquinas y aparatos de la partida 84.71 y para impresoras de los ítems 8443.3214, 8443.3216 y 8443.3219 (únicamente con formato máximo «legal» de 216 x 356 mm)
8541.2900	8541.3000	
8541.4000	8541.5000	
8541.6000	8541.9000	

Circuitos electrónicos integrados y microensamblajes:


8523.5200	8542.3100	Para máquinas y aparatos de la partida 84.71 y para impresoras de los ítems 8443.3214, 8443.3216 y 8443.3219 (únicamente con formato máximo «legal» de 216 x 356 mm)
8542.3200	8542.3300	
8542.3900	8542.9000	

Saluda atentamente a Ud.



JUAN ARAYA ALLENDE
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (T Y P)

cc: Subdirección de Informática
Cámara Aduanera
Anagena



GFA/GJP/PRA/CCR/MCD/ccr
04.11.2016
OC-ANEXO C-07 TLCCH-CAN-2017
63/33



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200545
Fax (32) 2254031